

RESOLUCION de 13 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que a continuación se relacionan diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

Resolución sobre concesión de ayudas a unidades familiares en base al Decreto 2/1999, de los expedientes relacionados seguidamente.

PS JA	23/43/2006	Mª LUZ GARCIA SANTIAGO	CASTELLAR
PS JA	23/135/2006	FRANCISCA HERNANDEZ MORENO	LA CAROLINA
PS JA	23/202/2006	Mª ANTONIA JORDAN RODRIGUEZ	BAILLEN
PS JA	23/262/2006	JOSEFA ALBACETE VILLAR	ARQUILLOS
PS JA	23/303/2006	CARMEN CAMPOS CASTAÑO	SABIOTE
PS JA	23/309/2006	FRANCISCO MOLINA MORENO	LA CAROLINA
PS JA	23/333/2006	MARGARITA GOMEZ SANCHEZ	LINARES
PS JA	23/497/2006	MARIA CAMACHO MORENO	UBEDA
PS JA	23/605/2006	MANUEL LOPEZ RUIZ	CAMBIL
PS JA	23/662/2006	ARACELI ARMENTEROS CASTRO	JAEN
PS JA	23/673/2006	FRANCISCA CAMPOS GOMEZ	ANDUJAR
PS JA	23/757/2006	ANA CORTES FERNANDEZ	JAEN

Asimismo se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110, 114, 115 y siguientes de la Ley 30/92, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Resolución de archivo de los expedientes relacionados seguidamente por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del art. 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

PS JA	23/13/2006	Mª JOSEFA CORTES CORTES	LINARES
PS JA	23/14/2006	ESTRELLA BUSTAMANTE MORENO	LINARES
PS JA	23/38/2006	Mª ANGELES FERNANDEZ GARCIA	UBEDA
PS JA	23/285/2006	Mª DOLORES NAVIDAD RODRIGUEZ	BAILLEN
PS JA	23/357/2006	MANUELA FLORES CORTES	LA CAROLINA
PS JA	23/518/2006	ANA CORTES VARGAS	ARJONILLA
PS JA	23/553/2006	Mª DEL CARMEN CORTES MORENO	JAEN
PS JA	23/580/2006	FRANCISCA SALGUERO FERNANDEZ	JAEN
PS JA	23/708/2006	ROSA SALAZAR GARCIA	UBEDA
PS JA	23/737/2006	MICAELA NAVARRO MORENO	ESPELUY
PS JA	23/887/2006	JOSE FLORES FLORES	ANDUJAR
PS JA	23/899/2006	RAQUEL CORTES CORTES	JAEN

Así mismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Sra. Directora General de Servicios Sociales e inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts.

107.1, 110 y 114 y siguiente de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Resolución denegatoria de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el Decreto 2/1999, de 12 enero.

PS JA	23/619/2006	IRENE DIAZ CASTELLANO	LINARES
PS JA	23/1002/2006	RAFAEL DE CASTRO MUÑOZ	LINARES
PS JA	23/1135/2006	SALVADORA GOMEZ OROZCO	LINARES

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Requerimiento de la documentación de los expedientes relacionados seguidamente, en aplicación de lo establecido en el art. 15 del Decreto 2/99, y en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, con indicación de que, si no aportase la documentación solicitada en el plazo de 10 días, se le tendrá por desistido de su petición, previa Resolución que deberá ser dictada en lo términos previstos en el art. 42 de dicha Ley:

PS JA	23/363/2006	NATALIA CORTES BELMONTES	LA GUARDIA DE JAEN
PS JA	23/405/2006	Mª ISABEL DEL FRESNO ROBLES	LA CAROLINA
PS JA	23/427/2006	JUAN ANTONIO GARCIA CAMPOS	LA CAROLINA
PS JA	23/555/2006	MELCHOR MORENO FERNANDEZ	LA GUARDIA DE JAEN
PS JA	23/660/2006	JESSICA FERNANDA MOLINA GASCA	JAEN
PS JA	23/729/2006	Mª JOSE MONTES MORENO	BAILLEN
PS JA	23/741/2006	ESTER MORENO MORENO	ANDUJAR
PS JA	23/780/2006	MIGUEL GARCIA MORENO	VILLACARRILLO
PS JA	23/848/2006	Mª DEL CARMEN GARCIA FLORES	JAEN
PS JA	23/894/2006	FERNANDO LOPEZ MORIANA	JAEN
PS JA	23/896/2006	LEIDY SOFIA SALCEDO PERDOMO	JAEN
PS JA	23/975/2006	ENCARNACION OCETE SANCHEZ	BELMEZ DE LA MORALEDA
PS JA	23/1018/2006	Mª ANGELES GONZALEZ IZQUIERDO	JAEN
PS JA	23/1045/2006	JOSEFA CORTES JIMENEZ	ANDUJAR
PS JA	23/1086/2006	ANTONIA CUADRADO AGUACIL	BAILLEN
PS JA	23/1095/2006	FRANCISCA JURADO LOPEZ	LA GUARDIA DE JAEN
PS JA	23/1097/2006	VERONICA PELAEZ CASTAÑEDA	CHILLUEVAR
PS JA	23/1098/2006	MARIA CORTES CORTES	LA CAROLINA
PS JA	23/1161/2006	MIGUEL GARCIA GARCIA	VILLACARRILLO
PS JA	23/1181/2006	JOSEFA RODRIGUEZ MARTINEZ	VILLATORRES
PS JA	23/1193/2006	CARMEN CARMONA CORTES	VVA. DEL ARZOBISPO
PS JA	23/1203/2006	MARIA DOLORES LIEBANA BERA	HIGUERA de CALATRAVA
PS JA	23/1216/2006	Mª JOSE CERRO CASTILLO	JAEN
PS JA	23/1227/2006	ROSA PASTRANA CUEVA	JODAR
PS JA	23/1236/2006	JOSE Mª MORENO JIMENEZ	UBEDA
PS JA	23/1246/2006	ANA MARIA POUSIBET RUIZ	GUARROMAN
PS JA	23/1264/2006	Mª PILAR CARRILLO ROMERO	ANDUJAR
PS JA	23/1323/2006	DOLORES FLORES CORTES	GUARROMAN
PS JA	23/1344/2006	ANA MARIA FERNANDEZ FLORES	BAILLEN
PS JA	23/1353/2006	FERNANDO CORTES FERNANDEZ	TORREDONJIMENO

Jaén, 13 de septiembre de 2006.- La Delegada, Simona Villar García.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE**TEXTO DEL ANUNCIO**

ANUNCIO de 30 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, de apertura de trámite de información pública del expediente OC-CA 03/06 de los tramitados en esta Delegación sobre ocupación temporal de terrenos en el M.U.P. «Facinas», en el t.m. de Tarifa. (PP. 1411/2006).

ANUNCIO INFORMACION PUBLICA DE OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE PUBLICO

Se tramita en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, el expediente de Ocupación Temporal de Terrenos cuyos datos son:

Núm. Expediente: OC-CA 03/06.
 Interesada: Doña Antonia Santos Gallego.
 Asunto: Ocupación temporal de 300 m² de terrenos, con destino a instalación de tendido eléctrico subterráneo.
 Monte afectado: Facinas.
 Término Municipal: Tarifa.

De conformidad con el art. 69.3 del Reglamento Forestal de Andalucía, aprobado por Real Decreto 208/97, de 9 de septiembre, en relación con el art. 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública, por plazo de treinta días, para que los interesados titulares de cualquier derecho mejor fundado sobre el terreno objeto del expediente, puedan comparecer en el mismo, examinar la documentación y formular las alegaciones que consideren oportunas. Transcurrido el plazo referido sin que se reciban o medie oposición expresa, se entenderá que prestan su consentimiento al mismo, sin perjuicio de las acciones que le pudiera corresponder en defensa de sus derechos.

Asimismo, y con los mismos efectos de lo establecido en los apartados anteriores, podrán presentarse, en el plazo de concurrencia, proyectos alternativos que salvaguarden la legislación medioambiental aplicable y resulten técnicamente más idóneos a los fines del presente.

A tal fin, el expediente podrá ser examinado en días y horas hábiles en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, 4.ª planta, Edificio Junta de Andalucía. 11071-Cádiz.

Lo que así acuerdo y firmo en Cádiz, 30 de marzo de 2006.- La Delegada, Isabel Gómez García.

ANUNCIO de 1 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, de Notificación de Acuerdo de Inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00012/2006, del monte «Las Gargantas, Los Pilones y Cambroneras», con Código CA-11016-JA.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el Acuerdo de Inicio de Deslinde Parcial:

Nombre	Polígono	Parcela	Término municipal
Angeles Bellido Pérez	7	32	Zahara de la Sierra
Juan Guerrero Menacho	9	58	El Gastor
Ildefonso Jiménez Palmero	8	3	Zahara de la Sierra
Hdos. José Alberto Marín Durán	10	94	Zahara de la Sierra
Candido Tardío Toledo	10	15	Zahara de la Sierra

La Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 18 de mayo de 2006, ha acordado el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00012/2006, del monte público «Las Gargantas, Los Pilones y Cambroneras», propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal Zahara de la Sierra, provincia de Cádiz, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el deslinde parcial del monte «Las Gargantas, Los Pilones y Cambroneras», Código de la Junta de Andalucía CA-11016-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal Zahara, provincia de Cádiz, en la parte correspondiente al perímetro exterior y enclavados exceptuando su tramo de colindancia con el monte público «Grupo del Pinar» situado en el término municipal de Grazalema.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.»

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, sita en Pza. Asdrúbal, s/n. Edificio Junta de Andalucía, 11071, Cádiz, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar a los teléfonos 952 154 568 o 956 716 236, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Cádiz, 1 de septiembre de 2006.- La Delegada, Isabel Gómez García.

ANUNCIO de 1 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica convocatoria pública y abierta para la concesión de autorización para la práctica del buceo deportivo en el Paraje Natural «Acantilados de Maro-Cerro Gordo» (Málaga).

Dado el número de interesados en la práctica del buceo deportivo en el Paraje Natural «Acantilados de Maro-Cerro Gordo», a fin de proceder a la ordenación de su práctica, regulación de su actividad y autorización administrativa correspondiente, se procede a la publicación de convocatoria, pública y abierta, para que aquellas personas interesadas en su práctica puedan concurrir a la misma.

Se convoca un cupo de 100 autorizaciones para la práctica del buceo libre, durante el año 2007.

Los interesados presentarán, por escrito, sus solicitudes y documentación anexa en el Registro Oficial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Málaga, así como en los respectivos Registros de las Delegaciones Provinciales de Justicia y Administración Pública, fijándose como plazo veinte días naturales a partir de la publicación en BOJA de la presente convocatoria.